

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DEL INTERIOR

- 6110** *Resolución de 28 de mayo de 2014, de la Dirección General de Política Interior, por la que se publican las subvenciones anuales, para atender los gastos de funcionamiento ordinario, abonadas a las diferentes formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados, durante el primer trimestre del ejercicio 2014.*

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007 sobre financiación de los partidos políticos, el Estado concede a las distintas formaciones políticas, con representación en el Congreso de los Diputados, una cantidad anual, en concepto de subvención, que se distribuye entre dichas formaciones de acuerdo con los resultados obtenidos en las últimas elecciones a la citada Cámara.

La finalidad de la subvención, que se abona en doce mensualidades, es atender a sus gastos de funcionamiento ordinario y se concreta en el montante anual incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio correspondiente, que se consigna en el programa 924M, Elecciones y Partidos Políticos, con cargo a la Sección 16, Servicio 01 y Concepto 485.01, Financiación a Partidos Políticos.

Durante el primer trimestre del presente ejercicio presupuestario de 2014, la mencionada subvención se ha llevado a efecto, abonándose las siguientes cantidades a las entidades beneficiarias:

PARTIDO POPULAR .....	6.142.028,67
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL .....	3.504.479,04
CONVERGENCIA I UNIÓN:	
CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA .....	438.683,07
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA .....	146.227,68
PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA .....	524.586,60
PARTIDO POPULAR-PARTIDO ARAGONES:	
PARTIDO POPULAR .....	171.591,06
PARTIDO ARAGONÉS .....	57.197,01
IZQUIERDA UNIDA (LA IZQUIERDA PLURAL) .....	591.201,60
AMAIUR .....	214.346,97
UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA .....	495.109,29
PARTIDO NACIONALISTA VASCO .....	185.399,31
ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA .....	134.837,22
INICIATIVA PER CATALUNYA-VERDS (LA IZQUIERDA PLURAL) .....	143.598,96
BLOQUE NACIONALISTA GALEGO .....	94.699,77
COALICION CANARIA (CC-PNC-NC):	
COALICIÓN CANARIA .....	48.502,83
NUEVA CANARIAS .....	31.010,01
UNION DEL PUEBLO NAVARRO-PARTIDO POPULAR .....	72.945,39
BLOC INICIATIVA VERDS EQUO COALICIO COMPROMIS .....	59.939,16
FORO DE CIUDADANOS .....	50.169,15
IZQUIERDA UNIDA-CHUNTA ARAGONESISTA (LA IZQUIERDA PLURAL:	
IZQUIERDA UNIDA .....	12.267,69
CHUNTA ARAGONESISTA .....	28.624,65
GEROA BAI .....	28.589,88

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en la disposición adicional décima, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2006), con su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de mayo de 2014.–La Directora General de Política Interior, María Cristina Díaz Márquez.